

VIERNES, 9 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 195

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2020-7315 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica. Expediente AYT/816/2020.*

Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de la Administración Electrónica de San Vicente de la Barquera, por Acuerdo Plenario, adoptado en sesión ordinaria, de fecha 24 de septiembre de 2020, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

San Vicente de la Barquera, 30 de septiembre de 2020.

El alcalde,

Dionisio Luguera Santoveña.

2020/7315

CVE-2020-7315